# **CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
QUEZADA, JUTIAPA
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008

**GUATEMALA, MAYO 2009** 

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
CARLOS RENE ARRIVILLAGA JIMENEZ
Alcalde(sa) Municipal de Quezada, Jutiapa
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de Quezada, Departamento de Jutiapa.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

INCUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DE MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

(Hallazgo de Cumplimiento No.)

INCUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DEL RESUMEN DE INVENTARIO ANUAL A LA DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO Y CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

(Hallazgo de Cumplimiento No.)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

# **OBJETIVOS DE AUDITORÍA**

### **GENERALES:**

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente. ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

# **ALCANCE DE AUDITORÍA**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

### HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

# HALLAZGO No.

# INCUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DE MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

### Condición

Se estableció que la Municipalidad no ha cumplido con enviar a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Jutiapa, la copia de las Ampliaciones y Transferencias Presupuestarias del ejercicio fiscal municipal 2,008

### Criterio

EL Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República, Código Municipal, artículo 133, establece que: se deberá enviar copia certificada de la aprobación, modificación de las transferencias y ampliaciones presupuestarias a la Contraloría General de Cuentas.

### Causa

Negligencia de las Autoridades Municipales, hacen que no se traslade oportunamente la información presupuestaria.

### **Efecto**

Desconocimiento de la información presupuestaria de la municipalidad por la Contraloría General de Cuentas.

# Recomendación

Que la Corporación Municipal, cumpla con presentar a la Contraloría General de Cuentas, la información presupuestaria, como lo establece el artículo 133 del Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República ¿Código Municipal.¿

# Comentario de los Responsables

Sin comentario

### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto

# Acción Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para el alcalde y Tesorero Municipal por el monto Q 2,000.00 para cada uno

# HALLAZGO No.

# INCUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DEL RESUMEN DE INVENTARIO ANUAL A LA DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO Y CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

### Condición

No se encontraron las constancias legales, de que la copia del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles do 2,008, haya sido enviada a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con la ley.

### Criterio

El Artículo 53 inciso r) del Código Municipal establece qué es atribución y obligación del alcalde ¿enviar copia autorizada a la contraloría General de Cuentas, del Inventario de los bienes cipio, dentro de los primeros quince días (15) calendario del mes de enero de cada año.

### Causa

Falta de importancia que le da el Alcalde Municipal a las atribuciones y obligaciones que le competen, así como la falta de cumplimiento de la normativa legal indicada en el criterio del presente hallazgo.

### **Efecto**

Débil control intitucional, que afecta la confiabilidad de las operaciones administrativas.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal deberá de enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro del tiempo establecido en la norma legal, indicada en el criterio del presente hallazgo.

# Comentario de los Responsables

Sin comentario

# Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto.

# Acción Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 21, para el Tesorero Municipal por la cantidad de Q 2,000.00

# PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	CARLOS RENE ARRIVILLAGA JIMENEZ	ALCALDE	15/01/2008	14/01/2012
2	ELADIO LOPEZ CARDONA	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
3	WALTER AMILCAR RAMIREZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
4	JESUS QUEVEDO ROSA	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	14/01/2012
5	OSCAR LIONEL SOTO ARANA	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	14/01/2012
6	HUGO RENE CASTILLO ESQUIVEL	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
7	CATALINO HERRARTE MAYEN	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012
8	ERIK AMADEO SOTO VASQUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
9	MAURICIO SOTO JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
10	RONAL AUGUSTO OSORIO GIRON	COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICIACION	01/04/2008	15/02/2012

# **ANEXOS**

### MUNICIPALIDAD DE QUEZADA, JUTIAPA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2008

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICADO	EJECUTADO	SALDO
10,00,00,00	INGRESOS TRIBUTARIOS	642.300,00	0,00	307.200,87	335.099,13
11,00,00,00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.389.000,00	11.608,61	1.578.691,33	821.917,28
13,00,00,00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1.089.700,00	0,00	338.338,00	731.362,00
14,00,00,00	INGRESOS DE OPERACIÓN	970.000,00	0,00	549.161,00	420.839,00
15,00,00,00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	35.000,00	0,00	1.500,00	33.500,00
16,00,00,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.680.000,00	324.716,59	1.524.570,30	480.146,29
17,00,00,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.914.000,00	4.866.106,85	10.079.139,31	3.700.967,54
24,00,00,00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0,00	2.100.000,00	1.300.000,00	800.000,00
	TOTALES	15.700.000,00	7.302.432,05	15.678.600,81	

### MUNICIPALIDAD DE QUEZADA, JUTIAPA EGRESOS POR GRUPO DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2008

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIO NES	EJECUTADO	%
SERVICIOS PERSONALES	2.047.800,00	1.145.929.78	2.396.634,17	0,75
SERVICIOS NO PERSONALES	3.135.800,00	843.841,58	2.717.277,19	0,68
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.741.600,00	291,773,03	3.788.985,05	0,63
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE	1.000.000,00	3.181.180,35	4.035.952,35	0,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.800,00	253.073,47	342.710,34	0,67
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	20.000,00	8.750,00	17.500,00	0,61
ASIGNACIONES GLOBALES	80.000,00	0,00	0,00	0.00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACIONES	3.418.000,00	343.591,71	2.606.632,93	0.69
TOTALES	15.700.000,00	6.068.139,92	15.905.692,03	

0

# INTEGRACIÓN DE SALDO DE CAJA AL 31/12/2008 CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE QUESADA, JUTIAPA.

NO.	NOMBRE CUENTA ESCRITURAL		SALDO	
- :	IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	Q.	335.86	
	IVA-PAZ INVERSIÓN	Q.	8,164.37	
	APORTE CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	Q.	2,250.84	
-	APORTE CONSTITUCIONAL INVERSIÓN	Q.	1,836.34	
	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS FUNCIONAMIENTO	Q.	708.50	
	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	Q.	107,228.30	
	IUSI FUNCIONAMIENTO	Q.	41.76	
	IUSI INVERSIÓN	Q.	8.63	
9	SC-APORE CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	Q.	1.00	
10	PRÉSTAMOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q.	19.57	
	SALDO AL 31/12/2008.	Q.	120,595.17	

# INTEGRACIÓN DE SALDO DE CUENTAS MONETARIAS AL 13/04/2009

NO.	NOMBRE DE CUENTA MONETARIA		SALDO	
	CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE QUESADA.			
1	BANRURAL S.A.	Q.	1,945.92	
2	MUNICIPALIDAD DE QUESADA. BANRURAL	Q.	-	
3	MUNICIPALIDAD DE QUESADA. CHN.	Q.	-	
	SALDO AL 13/04/2009	Q.	1,945.92	